

La mujer, el trabajo y la política

Por Victorino ORTEGA

Resulta sorprendente que en el Año Internacional de la Mujer se escriban, por parte de los varones españoles, cosas tan superficiales y frívolas como éstas: «un mundo poblado por mujeres sería tan soporífero como contemplar veinte películas de Ingmar Bergmann. Nunca he visto bostezar tanto a las mujeres como cuando escuchan una conferencia de otra mujer. Y, por supuesto, tras el disfraz dialéctico de que los varones tienen la culpa de todo, la mujer, en la intimidad, reconoce que las cosas serían bastante más agradables si no existiera el 99 por 100 de las demás mujeres».

Cuando un escritor o pseudoescritor no sabe cómo ocultar su imagen de la sociedad o del mundo, en este caso el mundo femenino y su problemática, el recurso fácil es reducir la descripción de los fenómenos o realidades humanas al absurdo. Lo que ocurre es que detrás de una apreciación subjetiva como la citada se oculta toda una imagen o concepción del mundo femenino, semejante a la que se tenía a finales del siglo XVIII. La diferencia está en que la realidad femenina hoy es muy distinta y, además, en que los pensadores y escritores de entonces no utilizaban un disfraz al describirnos cuál debía ser el rol que corresponde al sexo femenino.

Si retrocedemos dos siglos, exactamente hasta el año 1791, nos encontramos, por ejemplo, con un proyecto de Mirabeau sobre la educación de la mujer. Y en su exposición de motivos se lee:

... «La frágil constitución física de las mujeres está perfectamente acorde con su fin principal, el de traer hijos al mundo, el de velar con solicitud sobre los primeros años de su infancia, y con ese propósito, tan caro a la autora de nuestra existencia, de tener encadenadas a sus pies todas las fuerzas del varón por arte y gracia de su misma debilidad... Sin ninguna clase de duda, la mujer debe reinar dentro de su hogar, pero no debe hacerlo más que allí: en cualquier otro sitio está como fuera de lugar; la única forma cómo puede permitirse atraer la aten-

ción sobre ella fuera de su casa es a través de un porte que recuerde el de una madre de familia, o que dé realce a las virtudes propias para convertirse en tal» (1).

La tesis de fondo que subyace en esta exposición de motivos del proyecto Mirabeau, sobre la educación que deberían recibir las jóvenes francesas, se apoya en la diferencia de sexos. Supone que los varones están destinados por naturaleza al comercio, a los negocios, a la dirección del mundo de las empresas y de la política. Y las mujeres, por el contrario, a la vida hogareña y, una vez casadas, a «reinar en el hogar», pero no fuera de él.

1.—LA INCORPORACION DE LA MUJER AL MUNDO LABORAL

En un reciente reportaje sobre la otra Alemania (la República Democrática Alemana) leo que «más del 83 por 100 de las ciudadanas de la R. D. A. trabaja fuera del hogar. Las leyes conceden a la mujer iguales derechos que al hombre en todos los campos y las trabajadoras reciben el mismo salario que los hombres cuando realizan idéntico trabajo. En las Universidades, el 45,2 por 100 de los estudiantes son mujeres y el alumnado femenino en las escuelas técnicas alcanza el 62 por 100» (2). Otros datos de este reportaje sobre la R. D. A., referentes a la participación política de la mujer, los citaré en la segunda parte.

A no pocos estas cifras les sonarán a propaganda socialista. Admito la dificultad en controlar la fiabilidad de las estadísticas de los países del Este. Y también, por supuesto, de los países del Oeste.

Esto supuesto, lo que nadie puede negar ya es que la mujer se ha ido incorporando masivamente al mundo laboral, como muestran los siguientes datos.

MUNDO LABORAL FEMENINO

Países	% mujeres sobre población activa	% mujeres activas sobre población femen.	% mujeres casadas sobre poblac. activa femenina
Alemania Occidental ...	36,9	45,5	59,6
España	24,4	17,5	?
Estados Unidos	37	24,5	23,4
Francia	38	52,3	62
Inglaterra	37,2	48,4	64
Italia	27,8	18	51,4
Suecia	40,7	61	59
U. R. S. S.	51	90	?

Fuente: *L'Express*, Edition Internationale, núm. 1234, 3-9 marzo 1975. Para España: I. N. E.: *Encuesta de población activa*. Censos de 1960 y 1970.

(1) Cfr. Paule-Marie Duhet: *Las mujeres y la revolución 1789-1794*. Ed. Península, Barcelona, 1974; págs. 181 y sigs.

(2) Cfr. *Gaceta Ilustrada*, núm. 965, 6 de abril de 1975.

Lo primero que salta a la vista del observador de este cuadro es la mayor incorporación de la mujer al trabajo en aquellos países en que predomina una economía de marcado carácter socialista, que en los países de tipo capitalista. Y es que, como observa el sociólogo Amando de Miguel, «hay una **cultura socialista**—en el sentido más económico que político del término— que fomenta el trabajo femenino en la medida en que proporciona un alto clima de igualdad y un notable sistema de servicios públicos» (3).

En segundo lugar, merece subrayarse el elevado número de mujeres casadas que trabajan. Aproximadamente el 60 por 100 (en algunos países se supera esta cifra) de la población activa femenina lo constituyen mujeres casadas. Y esto tanto en los países capitalistas como en los socialistas. La única excepción de los países mencionados lo constituyen los EE. UU. que aparecen con un 23,4 por 100 de mujeres trabajadoras casadas respecto a la población activa femenina. Resulta difícil explicar el caso norteamericano. Pero posiblemente la explicación hay que buscarla en ese bajo porcentaje de un 24,5 por 100 de mujeres activas respecto al total de la población femenina; en el índice de paro relativamente elevado; en la prolongación de los estudios, incluidos los estudios superiores, de las jóvenes norteamericanas y, finalmente, en que en este país no existen prácticamente guarderías infantiles (4). Este último dato, ¿significa que la mujer norteamericana se resiste a confiar el cuidado y la educación de los hijos pequeños a las guarderías? Es una cuestión que nos vemos obligados a dejar en interrogante.

Por el contrario, en la R. D. A., según el reportaje citado antes, existen más de 270.000 guarderías estatales que albergan a casi un millón de niños de mujeres trabajadoras. En Suecia existen más de 36.000 para 1.615.000 niños; en la U. R. S. S. están satisfechas el 80 por 100 de las necesidades; en Francia para unos 7.900.000 niños (de los cuales 800.000 menores de tres años) existen 51.064 guarderías; en Italia 91.800 para casi cinco millones de niños; en cambio en Inglaterra únicamente 29.302 para 9.300.000 niños y en Alemania un número menor, 20.428 para un total de 9.500.000 niños (5).

En el caso español, las 600 mujeres participantes en las jornadas sindicales sobre «la mujer y el trabajo» (del 7 al 14 de abril), han pedido en sus conclusiones mayor número de guarderías y centros de educación preescolar, sobre todo, en el medio rural. Y en una encuesta reciente realizada entre 400 muje-

(3) A. de Miguel: «Evolución de la fuerza de trabajo en España», en **La España de los años 70**, vol III: «El Estado y la política», pág. 310. Ed. Monda y Crédito, Madrid, 1974.

(4) Véase **L'Express**, citado.

(5) *Ibid.*, pág. 44.

res trabajadoras casadas (el 83 por 100 con hijos) de Madrid, el resultado fue que el 80 por 100 de las encuestadas aceptaban las guarderías, como solución para compaginar el trabajo de la mujer casada y los niños pequeños (6).

No entramos en las motivaciones, en las causas, de por qué trabajan las mujeres, tanto solteras como casadas. Sobre este tema puede verse el estudio de J. Gorosquieta, «Equilibrio y libertad laboral para la mujer», que aparece en este mismo número de la revista.

Después de haber situado la incorporación de la mujer española al trabajo, en comparación con la de otros países, interesa ver su distribución por sectores. El siguiente cuadro nos indica el fuerte trasvase que se ha efectuado de un sector a otro en la población activa femenina durante la década de los años sesenta.

POBLACION ACTIVA FEMENINA POR SECTORES
(en miles de personas)

Sectores	1960		1970	
	Valores absolutos	Porcentajes	Valores absolutos	Porcentajes
Agricultura	890	33,1	789	25,9
Industria	718	26,7	807	26,5
Servicios	1.080	40,2	1.448	47,6
Total	2.688	100,0	3.044	100,0

Fuente: I. N. E., Encuesta de población activa (7).

Es evidente que se da un trasvase de población activa entre los tres sectores, tanto del sexo masculino como del sexo femenino. Pero las cifras anteriores nos indican que la mujer pasa principalmente del sector agricultura al sector servicios. Comentando ese 25 por 100 de mujeres que en 1970 trabajan en la agricultura, Pilar Narvi3n ha escrito que «el 20 por 100 de los trabajadores agr3colas eran mujeres. Este 20 por 100 es el que cobra jornales y de alguna manera aparece en las estadísticas, porque la verdad es que el 75 por 100 de las mujeres que trabajan en el campo no aparecen como tales trabajadoras con sus derechos laborales por ninguna parte, porque pertenecen al sector de «ayuda familiar», formidable caj3n de sastre donde

(6) Cfr. Luis Méndez Francisco: «Situación laboral de la madre (Estudio sociológico de algunos aspectos laborales y familiares de la madre que trabaja fuera del hogar)», en **Cuadernos de Realidades Sociales**, del ISAMA, núm. 6, Madrid, 1973, págs. 23 y sigs.

(7) Citada por María Luisa Ardura Calleja: «La población española; especial referencia de la población activa», en **La España de los años 70**, vol. II, Ed. Moneda y Crédito, Madrid, 1973, págs. 93 y sigs.

entran millones de horas de trabajo femenino en el campo, que no contabiliza ningún Sindicato y ninguna Seguridad Social».

Nos parece bien que una mujer periodista salga por los fueros de la mujer trabajadora en la agricultura. Pero esto que ha podido ser verdad en épocas pasadas, cada vez responderá menos a la realidad en la década de los años ochenta. Supuesta la mecanización del campo, el paro encubierto en la agricultura —especialmente de secano—, la «huida» de los pueblos de la juventud femenina, etc., el porcentaje de mujeres que puedan considerarse trabajadoras, es decir, con jornada de trabajo entera o con media jornada, descenderá en picado. La única excepción corresponderá a determinadas zonas de huerta y regadío y durante determinadas épocas del año.

No obstante el ritmo lento con el que la mujer española se ha incorporado al trabajo, lo que no podemos negar ya es que esta realidad ha desmentido la abundante literatura que, desde Mirabeau a nuestros días, ha tratado de demostrar que la mujer, destinada por naturaleza a la vida hogareña, no debía dedicarse más que a «sus labores».

La mujer española, lo mismo que la alemana, francesa, inglesa o belga, se ha incorporado al mundo laboral, principalmente allí donde predomina la industria textil, confección textil, del calzado, de las conservas del pescado, así como en las actividades sanitarias y de la enseñanza general básica y bachillerato.

Creo que la siguiente distribución espacial de la población activa femenina, a nivel provincial, nos lo demuestra. Con este fin hemos seleccionado las provincias que superan el 18 por 100 de población laboral femenina, sobre el total de su población activa, y las que no llegan al 8 por 100. Adviértase que se trata de las mujeres que realizan un trabajo remunerado en la empresa privada y en el año 1968.

POBLACION LABORAL FEMENINA
(Distribución espacial provincial)

Provincias	Total (a)	Mujeres (b)	% de b/a
Barcelona	1.133.915	318.145	28,05
Gerona	97.966	27.244	27,80
Castellón	93.299	23.932	25,65
Valencia	440.966	108.526	24,61
Alicante	226.366	49.848	22,02
Pontevedra	122.869	25.445	20,70
Salamanca	44.584	9.007	20,20
Logroño	39.170	7.774	19,84
Las Palmas	108.818	20.699	19,02
Almería	43.068	1.969	4,57
Badajoz	97.007	4.875	5,02
Ciudad Real	77.993	4.008	5,13
Granada	128.359	6.756	5,26
Orense	23.323	1.509	6,47
Teruel	19.262	1.258	6,53
Huelva	68.101	4.542	6,66
Guadalajara	20.743	1.463	7,05
Oviedo	195.150	13.839	7,09

Fuente: **Memoria de Actividades Sindicales 1968**, y elaboración de María Luisa Ardura. Estudio citado en nota 7.

El porcentaje medio de población activa femenina, respecto de la población activa total de la industria privada, es del orden del 17,07 por 100 en las provincias españolas. Pero incluido el sector público (que ha quedado excluido por definición en la distribución espacial provincial) y el sector de la agricultura, ese porcentaje se eleva al 24,4 por 100 para el año 1970.

Aparte de indicar que, de incluirse en el cuadro anterior el sector público y, en concreto, las actividades en el subsector de la enseñanza (Madrid, por ejemplo, que aparece con un 17,37 por 100 (después de Las Palmas), podría ocupar un lugar más elevado, merece subrayarse la elevada incorporación de la mujer catalana o levantina al trabajo, y la incorporación tan escasa en Almería, Badajoz o Ciudad Real.

Por otra parte, el hecho de que ya en 1968—es la fuente utilizada—la mujer catalana de Barcelona suponga un 20,05 por 100, respecto a la población activa total en la industria privada, mientras que la mujer catalana también de Tarragona se sitúe en el 9,38 por 100; y la mujer gallega de Pontevedra aparezca con un 20,70 por 100 en relación con la población activa total de la industria en esta provincia y la mujer gallega de Orense se quede en un 6,47 por 100, quiere decir que la incorporación mayor o menor de la mujer al trabajo fuera de casa, no depende de la naturaleza, ni tampoco de la psicología femenina. Depende de otros factores externos.

Comentando el ritmo de incremento de la población activa femenina en España, Amando de Miguel opina que, contando con una serie de variaciones estructurales, no es difícil que los 3.044.000 de población activa femenina de 1970, pasen a ser 4,7 millones de mujeres activas en el año 1980, lo que «representará aproximadamente un tercio de la población activa» (8).

Según Amando de Miguel, el mayor o menor incremento en los próximos años de la población activa femenina dependerá de una serie de factores que condicionan actualmente la baja actividad laboral de la mujer española fuera de su hogar. Entre otros factores este sociólogo señala éstos:

— Edad de retiro (que afecta principalmente a los varones) todavía alta, lo que elimina puestos potenciales para las mujeres.

— La escasa oferta de puestos de trabajo «cómodos» para las amas de casa.

— El pluriempleo y horas extra.

— El exceso de oferta de mano de obra no cualificada masculina...

— La deficiente escolarización de los niños en edad pre-escolar (dos a seis años) y ausencia notable de guarderías infantiles.

— Una mentalidad, oficialmente aceptada, poco favorable al trabajo de la mujer, que se traduce en un cierto antifeminismo de la política laboral, la legislación y la distribución de puestos en la vida pública.

En todos estos factores, condicionantes de la incorporación de la mujer española al trabajo, se advierte un cambio más o menos intenso. Pero tal evolución o cambio se nota más en lo que respecta a esa mentalidad poco favorable, por no decir desfavorable, al trabajo de la mujer fuera del hogar.

No hace mucho tiempo un empresario, el Sr. Villar Mir, decía en una conferencia (9) que el principal activo de un país es su población. Y hablando de una triple reserva de 3.000.000 de personas, que ya existen y «que son potencialmente activas, pero que no están ocupadas», la describía así: millón y medio de subempleados en la agricultura; medio millón de emigrantes a Europa recuperables y un millón de mujeres que ya existen y son potencialmente activas. Esto quiere decir que se cuenta con una mayor incorporación de la mujer al mundo laboral.

Sin embargo, creo que donde se está efectuando el mayor cambio de mentalidad es en la mujer que trabaja. Antes me he

(8) Cfr. artículo citado en la nota 3.

(9) Véase **Desarrollo**, núm. 478, del 31 de marzo de 1974.

referido a un estudio basado en una encuesta a 400 mujeres trabajadoras (10) casadas y la mayoría de ellas con hijos. Pues bien, entre las preguntas formuladas, una fue hecha en los siguientes términos: «¿Le agradecería que sus hijas, cuando se casen, trabajasen también, o preferiría que no lo hicieran?». Las contestaciones quedan reflejadas en estos datos:

Alternativas	%
Que trabajen	67
Que no trabajen	22
No contestan	11
Total (base: 400)	100

Luis Méndez Francisco, comparando ese alto porcentaje del 64 por 100 de mujeres casadas que verían bien que sus hijas trabajasen, con otro resultante de un estudio anterior realizado entre casadas y solteras (11) en el que sólo un 22,56 por 100 se manifestaba favorable a que la mujer casada trabajase fuera del hogar, concluye que tenemos un claro indicador «de que la mujer española no quiere, ni piensa seguir un camino de retirada en el aspecto laboral».

Otra cosa muy distinta es que un 54 por 100 de las encuestadas confiesen su mal humor al llegar a casa y encontrarse con los niños y que un 40 por 100 se muestren partidarias del trabajo fuera de casa de media jornada, con el fin de ocuparse de la atención y educación de los hijos.

Lo que he pretendido hasta aquí ha sido describir un fenómeno, la incorporación de hecho de la mujer al mundo laboral, fenómeno que parece a todas luces irreversible, tanto a nivel nacional, como internacional.

2.—LA MUJER Y LA POLITICA

Creo no herir a los sociólogos si digo que, así como existen abundantes y serios estudios sobre el grado de incorporación y aspiraciones de la mujer al mundo laboral, son pocos los estudios sociológicos sobre la presencia, o mejor dicho, la no presencia de la mujer en los cargos políticos.

Es un dato comprobable que más del 50 por 100 del electorado de cualquier país, donde la Constitución garantiza los de-

(10) Cfr. estudio citado en la nota 6.

(11) L. Alvarez, C. Borreguera y otros: «Habla la mujer», Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1967.

rechos políticos a todos los ciudadanos, está compuesto por mujeres. Lo que ocurre en la práctica es que los candidatos a ocupar cargos políticos son en casi su totalidad varones. Diríase que a la mujer se le reconoce el derecho a votar y a ser votada o elegida, pero que sólo utiliza el primer derecho.

Sobre el voto femenino, el sociólogo Mattei Dogan, que ha estudiado la actitud política de las mujeres en Europa y los EE. UU., ha dicho que «el voto femenino favorece a los partidos cristiano-demócratas o conservadores; que la gran mayoría de mujeres vota contra sus maridos; que la distorsión entre sufragios masculinos y femeninos está provocada, sobre todo, por las mujeres sin marido; que la motivación principal de esta discordancia es de orden religioso» (12). En la medida en que estas conclusiones de M. Dogan se apoyan en datos objetivos, tendríamos que concluir que el voto femenino es un gran factor de equilibrio político. Y en la medida en que el equilibrio político pueda ser un objetivo, una aspiración legítima de muchos regímenes políticos, cabe preguntarse: ¿por qué la mujer brilla por su ausencia en las carteras ministeriales y, en no pocos países, en los escaños de los parlamentos?

Creo sinceramente que faltan estudios sociológicos para contestar a esta pregunta, pero sí contamos con algunos datos que reflejan una evidente discriminación.

LA MUJER Y LA POLITICA

Países	Mujeres en el Gobierno	Mujeres en el Parlamento
Alemania...	2	29 (de 518)
España ...	0	8 (de 529)
Estados Unidos ...	0	17 (de 435)
Francia ...	4	16 (de 772)
Inglaterra...	6	27 (de 636)
Italia ...	1	27 (de 945)
Suecia ...	3	74 (de 350)
U. R. S. S. ...	0	425 (de 1.517)

Fuente: **L'Express**, núm. 1.234. París, 1975. Lista de procuradores en Cortes, X Legislatura. Madrid, 1972.

A la vista de este cuadro se comprenden interrogantes, por parte de los movimientos de liberación feministas, como éste: ¿por qué nos dejamos gobernar siempre por hombres? Y llevando estos movimientos, algunos al menos, sus aspiraciones polí-

(12) R. Boufon et Lazarsfeld: **Le vocabulaire des sciences sociales**. Ed. Mouton, París, 1965. La cita está tomada del estudio de Francis Balle: «Sociología Política», en el volumen **La Sociología** («Diccionario del saber moderno»). Ed. Mensajero, 1975, pág. 392.

ticas al terreno de la utopía, postulan que una mujer sea quien llegue hasta la jefatura del Estado, que aumente el número de mujeres que desempeñen carteras ministeriales, cargos de alcalde, presidentes de diputación, etc.

Es evidente que la participación política de la mujer, por lo que respecta a cargos de Gobierno, es todavía muy escasa. Y esto, tanto en lo que se refiere a los países democráticos de tipo occidental, como en los países socialistas. Sin embargo, existe una notable diferencia en cuanto a la presencia de la mujer en los parlamentos.

Si antes he dicho que se advierte una especie de cultura socialista, que fomenta con más intensidad el trabajo de la mujer, ahora tendríamos que decir lo mismo. La mujer rusa, la mujer polaca o la mujer de la República Democrática Alemana ocupa en mayor proporción puestos en el Parlamento o en la Administración pública, que la mujer norteamericana o la de la Alemania Occidental. Algo semejante podríamos decir de los países nórdicos, como Suecia o Dinamarca.

Con respecto a la mujer alemana, de la República Democrática, se han hecho públicos estos datos que nos confirman en nuestro comentario: «Una tercera parte de los diputados de las representaciones populares está formado por mujeres. Uno de cada tres jueces y uno de cada cuatro directores de escuelas es una mujer y hay una alcaldesa por cada cinco alcaldes en los municipios de la República Democrática Alemana» (13).

Es cierto que el año 1967 se adoptó una declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todo aquello que fomenta la discriminación respecto de las mujeres. Y en el artículo 3.º de esta declaración se dice que «deben ser tomadas todas las medidas apropiadas para educar la opinión pública e inspirar en todos los países, el deseo de abolir los prejuicios y de suprimir todas las prácticas, costumbres, etc., que se fundan sobre la idea de inferioridad de la mujer».

No se trata, pues, de repetir una y otra vez la igualdad formal y constitucional de los derechos cívicos sin distinción de sexos. Ya en 1952 un total de 65 países miembros de la ONU ratificaron la Convención que reconoce a las mujeres el ejercicio libre de sus derechos políticos.

Se trata, sobre todo, de dar el paso del reconocimiento teórico de unos derechos y libertades formales al ejercicio práctico y real de esos derechos políticos. Pero este paso no se dará si previamente no se corrigen una serie de prejuicios que revelan toda una mentalidad sobre los roles o funciones que la mujer

(13) Véase nota 2.

está llamada a desempeñar, como más propios de ella, en la sociedad civil.

A veces resulta muy aleccionador volver la vista atrás y conocer el planteamiento histórico de un problema que en nuestros días está por resolver: la marginación de la mujer en el orden político.

Allá por el año 1791, Talleyrand tenía conciencia de que la exclusión de la mujer francesa de los cargos públicos suponía que la mitad de los ciudadanos de la sociedad francesa quedaba excluida, por la otra mitad, de toda participación en el gobierno de la nación. Y su argumentación, como la de muchos hombres de su época, ha sido desmentida por la historia. Para Talleyrand la mujer debía apartarse de la política por su frágil constitución física y por el aumento de la felicidad de ambos sexos si ambos seguían los designios de la Naturaleza.

«A nosotros—escribía Talleyrand—nos parece incontrovertible que la dicha común, sobre todo la de las mujeres, requiere que no aspiren ellas al ejercicio de derechos y de funciones políticas. Que en este caso se busque el interés de ellas en los designios de la Naturaleza. ¿No resulta evidente que su frágil constitución física, su predisposición por una vida apacible, las numerosas obligaciones de la maternidad, las alejan constantemente de los hábitos rudos, de los trabajos pesados, y las invitan a dedicarse a ocupaciones sosegadas y a labores hogareñas?» (14).

Estas mismas ideas de Talleyrand las encontramos en la Convención francesa de 29 de abril de 1793. A la mujer francesa se le habían reconocido los derechos políticos, pero también fueron suprimidos ciertos clubs femeninos y determinadas asociaciones «políticas» de mujeres. Y los hombres de la Convención francesa se interrogaban:

«¿Deben las mujeres hacer uso de los derechos políticos e inmiscuirse en las tareas de gobierno? El gobernar consiste en regir la cosa pública amparándose en leyes cuya elaboración exige extensos conocimientos, una dedicación y un desprendimiento sin límites... ¿Acaso están las mujeres capacitadas para esa dedicación total y poseen las cualidades requeridas para ello? De manera general la contestación es negativa...

Los derechos políticos del ciudadano consisten en discutir y tomar decisiones relativas al interés del Estado, a través de amplias deliberaciones, y, sobre todo, en oponerse a toda opresión. ¿Tienen las mujeres la fuerza moral y física que requiere el ejercicio de cada uno de estos derechos? La opinión generalizada rechaza de plano tal posibilidad» (15).

(14) Cfr. Paule-Marie Duhet, citada, pág. 185.

(15) Ibid., pág. 151.

Debajo de toda esta problemática subyace una concepción del sexo débil como un ciudadano de segunda categoría. La historia se ha encargado de demostrar que una tal concepción antropológica no se tiene de pie. Los datos que hemos ofrecido más arriba muestran cómo una mujer puede desempeñar cartteras ministeriales, ser jefe de un partido político como Margaret Thatcher en Inglaterra, o presidente del Bundestag alemán, como A. M. Renger.

Sin embargo, son los hombres políticos quienes parecen no contar con el sexo débil. Dos ejemplos recientes en la España de 1974-75 nos lo confirman. En la segunda quincena de octubre (1974), la revista «Gentleman» seleccionó las 50 personalidades políticas del futuro español. Pues bien, entre esas personalidades nacidas en la década de los años treinta no figura ninguna mujer. Como si esto no bastara, la misma revista en la primera quincena del año en curso elige 24 nombres del más variopinto espectro socio-político español, para opinar sobre el tema de la sucesión en España, y tampoco aparece ninguna mujer.

Parece como si la mujer española, escritor, abogado, procurador en Cortes o Consejero Nacional, no tuviera nada de qué opinar en política. El segundo ejemplo que queremos traer aquí es el de otra revista. También en la segunda quincena de octubre (1974) «La Actualidad Económica» publicaba «su» lista de los 100 españoles del futuro político. Esta revista sí se lamenta de que entre esos 100 futuros políticos sólo aparezcan tres mujeres: una actriz de teatro, una pintora y una agente de Cambio y Bolsa. ¡Toda una muestra del virilismo político reinante en la España de 1975!

Diríase que en España todavía padecemos, con mayor acento que en nuestros países vecinos de Europa, esa idealización y mitificación de la mujer, propia de los años treinta. Refiriéndose a la mitificación de la mujer en esta época y a la ideología política de los nazis, la escritora feminista catalana, M. Aurelia Capmany, ha dicho que en el fondo del problema está «toda una mitología fascista que deriva de la idea que los nazis tenían de la mujer. Para ellos, la mujer debía cumplir la ley de las tres **kas**: Kirche (Iglesia), Küche (Cocina) y Kindern (Niños). Lo más gracioso es que un gran prelado lo tradujo, para dar las normas a la mujer española, por las tres **ces**: casa, cocina y calceta. ¡A la mujer española no le quedaba ni la Iglesia para salir de casa...!».

Hoy nos hace reír una tal mitificación del sexo femenino. Pero no nos engañemos. El proceso de desmitificación no ha terminado. Es un error creer que la marginación de la mujer comienza en el momento de su incorporación a la vida pública, a la empresa o al mundo de las profesiones liberales. Esta comienza prácticamente en el bachillerato. Diversos estudios sociológicos sobre el grado de escolaridad femenino muestran cómo las

jóvenes abandonan con más facilidad que los jóvenes los estudios, antes y después de su ingreso en la Universidad o en las carreras técnicas.

La mayor presencia de la mujer en los altos puestos de la pirámide ocupacional en los países socialistas se debe sin duda a la mayor presencia del alumnado femenino en los estudios superiores. Recuérdense las cifras dadas al principio, referentes a la República Democrática Alemana: 45,2 por 100 de los universitarios son mujeres y el alumnado femenino de las escuelas técnicas alcanza hasta un 62 por 100 del total.

Finalmente, el Año Internacional de la Mujer puede ser un fracaso si sólo sirve para echar todas las culpas al varón del estado de subdesarrollo profesional y político del mundo femenino. Las mujeres, además de rebelarse contra determinadas situaciones, deberían reflexionar—postura más incómoda—sobre sí mismas y analizar con seriedad en qué grado su marginación es fruto de un buen porqué de falsedad, rutina, frivolidad o reaccionarismo femenino.